

Auto de Sustanciación
Rdo. 2020-00458-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, nueve de diciembre de dos mil veinte.

Conforme a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, dentro del presente proceso de CANCELACION Y REPOSICION DE TÍTULO VALOR promovido por REINALDO CARVAJAL CARVAJAL en contra de CARLOS HUMBERTO ATEHORTUA AGUDELO, se autoriza el retiro virtual de la demanda de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO
CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy FECHA: _10-11-2020 _____ NRO. ESTADO : _____
 RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario

gat

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

**JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4fd3bcb944e8f68a98fc586d1275093529d9734d8a00ebffbd5caef7a193671

Documento generado en 09/12/2020 11:12:24 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**